

Expediente: 2966/08-D3

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES S/ CUADERNO DE PRUEBA EXHIBICION DE DOCUMENTACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EX. MAPFRE ARGENTINA ART S.A.), - DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08-D3



H105025453068

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES s/ CUADERNO DE PRUEBA EXHIBICION DE DOCUMENTACION-Expte. N°2966/08-D3.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Rafael Eduardo Rillo Cabanne del 30/08/2017:

1. ACEPTO la prueba DOCUMENTAL EN PODER DE LA CONTRAPARTE ofrecida.
2. En consecuencia, INTIMO a Belgrano Cargas S.A., en la persona de su representante legal, para que en el término de TRES (3) DIAS, exhiba, digitalmente, la documentación solicitada por la parte demandada ante ésta Oficina, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 337 del CPCC, supletorio al fuero. Proceda Secretaría a notificar Belgrano Cargas S.A en su domicilio real, con transcripción del artículo mencionado precedentemente y a adjuntar a la cédula el escrito de ofrecimiento de prueba que obra en el presente cuaderno. A tal fin, la oferente deberá adjuntar la movilidad correspondiente. MAL-2966/08-D3.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.